

Distribucion de fondos.

Revisada la distribucion de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 155 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Despues de haberse ocupado de que ocuparse, el Sr. Presidente levantó la sesion citando a la presente nota que firman los señores que saben de los que han concurrido, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina Fran. Palacios Jose Buena

Antonio Sanchez Julian Leones Pedro Saez

Mariano Garrigós Fran. Guerrero

Bernabe Bonera Fernando Martinez

Telefora Martinez Jose Ant. Lopez

José Ferrnandes

Joaquin Pineda

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1885.

En la villa de San Javier a diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas salas consistoriales los señores de Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Monrreaucy para celebrar la sesion de este dia la que declarada abierta y pública, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Aseguida se dio lectura a las Peticiones y demas peticiones recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que en lo expusieron.

Se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia numero 1285 de fecha 14 del actual ordenando que en el imperrogable plazo de tres dias se ingresen en la Depositaria de fondos provinciales los cinco mil quinientas veinte y cinco pesetas, sesenta y tres céntimos que adeuda este Municipio por reparto de años anteriores, y ciento cuarenta y ocho pesetas, noventa y dos céntimos por el segundo semestre ya vencido del corriente año económico. Con sus consecuencias se acordó por el Ayuntamiento se conteste al referido Sr. Gov.

Asistentes.

- D. Manuel Medina P.
- Juanico Palacios
- Mariano Garrigós
- Julian Leones
- Pedro Saez
- José Buena
- Petronilo Albaj
- José Ferrnandes

Remision de fondos a la Digt. Prov.

